

DECRETO 156/2022, de 15 de septiembre, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Galicia.

6. Educación en Valores Cívicos y Éticos.

6.1. Introducción.

La educación en valores cívicos y éticos constituye un requisito necesario tanto para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía como para el desarrollo de la autonomía moral y de la personalidad del alumnado. No hay duda de que estos dos propósitos se encuentran relacionados entre sí, pues no es posible un ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática sin un compromiso ético personal, libre y fundamentado, con determinados principios y valores. De ahí la necesidad de que toda educación cívica o en valores esté traspasada por ese ejercicio reflexivo y crítico sobre la moral individual y colectiva que representa la ética filosófica.

En términos generales, y de acuerdo con los objetivos educativos y con el perfil de salida del alumnado al final de la enseñanza básica, la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, y actitudes, así como los valores que le permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales y adoptar una actitud consecuente con el carácter interconectado y ecodependiente de su vida en relación con el entorno; todo ello al objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía de criterio aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

La materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos supone un mayor nivel de profundización y desarrollo de los cuatro ámbitos competenciales fundamentales sobre los que se organizaba, como área, en la educación primaria. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía moral. El segundo atiende a la comprensión del marco social de convivencia y al compromiso ético con los principios, valores y normas democráticas que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno desde el entendimiento de nuestra relación de inter y ecodependencia con él. Y, finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y la conciencia y gestión de los afectos en el marco de la reflexión sobre los valores y los problemas éticos, cívicos y ecosociales. A su vez, cada uno de estos ámbitos competenciales se desarrolla en dos niveles integrados: uno más teórico, dirigido a la comprensión significativa de los conceptos y cuestiones más relevantes de la materia; y otro, más práctico o instrumental, orientado a promover, desde la reflexión crítica y el diálogo argumentativo, conductas y actitudes acordes con aquellos valores éticos, cívicos y ecosociales que orientan a la convivencia.

En cuanto a los criterios de evaluación, estos se formulan en relación directa con cada uno de los cuatro objetivos de la materia y han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas. Los criterios de evaluación tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos del aprendizaje, lo cual exige el uso de instrumentos de evaluación variados y ajustables a los distintos contextos y situaciones de aprendizaje.

Los criterios de evaluación y los contenidos de la materia se distribuyen en tres bloques. En el primero de ellos, denominado «Autoconocimiento y autonomía moral», se trata de invitar al alumnado a una investigación sobre aquello que lo constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de sus emociones y deseos, así como la deliberación racional sobre los propios fines y motivaciones. Este ejercicio de autodeterminación exige, naturalmente, afrontar algunas cuestiones éticas de relevancia, como las referidas a la autonomía y la heteronomía moral, la voluntad y la construcción del juicio moral, la práctica e identificación de virtudes y sentimientos morales y, en general, la reflexión sobre los valores, principios y normas que orientan nuestras acciones como personas y ciudadanos. A su vez, para entender el peso que la reflexión ética tiene en nuestra vida, conviene que alumnas y alumnos pongan a prueba su juicio y capacidad de criterio afrontando aquellas cuestiones que afectan más directamente su vida personal, como las vinculadas con la autoestima, las relaciones afectivas, la libertad de expresión y otros derechos individuales, la prevención de los abusos y el acoso, las conductas aditivas o la influencia de los medios y redes de comunicación.

En el segundo de los bloques, denominado «Sociedad, justicia y democracia», se pretende que el alumnado comprenda la raíz social y cultural de su propia identidad, reconociendo así el poder condicionante de las estructuras sociales a las que pertenecen. Para eso, tendrá que comprender ciertas nociones políticas fundamentales, identificar y valorar los principios, procedimientos e instituciones que constituyen nuestro marco democrático de convivencia, y afrontar de modo reflexivo y dialogante la controversia ideológica sobre las normas y los valores comunes. Después de esta parte más teórica centrada en la sociología y en la filosofía política, el bloque afronta una segunda tarea de asimilación que debe contrastarse en el diálogo sobre los problemas éticos más urgentes (la situación de los derechos humanos en el mundo, la desigualdad y la pobreza, la igualdad y corresponsabilidad de hombres y mujeres, la violencia de género, el respeto a la diversidad y a las minorías, el fenómeno migratorio, la crisis climática, etc.), así como mediante la implementación de procedimientos y valores democráticos en el entorno escolar y cotidiano del alumnado.

Para finalizar, en el tercer bloque, denominado «Desarrollo sostenible y ética ambiental» se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y del cultivo del pensamiento sistémico,

una comprensión básica de aquellas relaciones de interdependencia, interconexión y eco-dependencia que determinan la interacción entre nuestras formas de vida y el medio social y natural. Esa tarea comprensiva es el requisito para emprender el debate ético alrededor de los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial (la degradación del planeta, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, etc.), así como de aquellos objetivos, alternativas y hábitos de coexistencia sostenible que puedan asegurar la perduración de una vida humana digna y justa en armonía con el entorno.

6.2. Objetivos.

| Objetivos de la materia |
|--|
| <p>OBJ1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a las cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • El ejercicio de autoconocimiento, a través de la comprensión de diversas concepciones científicas y filosóficas sobre el ser humano, constituye uno de los primeros requerimientos que nos dirige el pensamiento ético. El propósito fundamental de esta tarea es que el alumnado tome consciencia de las calidades y dimensiones que caracterizan el ser humano como ser dotado de racionalidad, volición y afectos, de acuerdo con su naturaleza y con las circunstancias sociales, históricas y culturales que la posibilitan y condicionan. Esta investigación alrededor de la esencia del humano desemboca en la pregunta de la alumna o alumno sobre su propia entidad como persona, cuestión determinante, sin lugar a dudas, para el desarrollo psicológico y moral de un adolescente, y culmina en la interrogación sobre su rol social como individuo en el marco, siempre problemático, de la vida comunitaria y de las relaciones con el entorno. El objetivo último es que el alumnado aprenda a construir libre y críticamente, desde el conocimiento y el uso adecuado de los conceptos y procedimientos fundamentales del saber ético, aquellos juicios de valor de los que depende su proyecto vital y el logro de sus propósitos personales y profesionales. La educación cívica y ética compele, así, ante todo, a asumir la condición inacabada y libre de la existencia humana y, por eso, a la conveniencia de orientarla hacia su completo desarrollo a partir de la definición, por parte del propio alumnado, de aquellos fines y valores que califican su proyecto personal como deseable y digno. |
| <p>OBJ2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • La adopción de normas y valores cívicos y éticos supone, en primer lugar, el reconocimiento de nuestra naturaleza histórica y social, así como una reflexión alrededor de la naturaleza del ético y del político mismo. En segundo lugar, hace falta atender a la condición de las alumnas y alumnos como ciudadanas y ciudadanos de un Estado democrático social y de derecho, integrado en el proyecto comunitario europeo y comprometido con principios y valores constitucionales, así como con el referente moral que son los derechos humanos. Este conocimiento crítico de su contexto social y político promoverá en el alumnado una adecuada consciencia de la relevancia de su papel para afrontar los problemas éticos más urgentes del presente mediante el uso de las herramientas conceptuales y procedimentales adecuadas. |

• La práctica de una ciudadanía activa comienza en gran medida alrededor de la vida escolar; por eso es tan importante identificar y resolver problemas éticos, así como implementar normas, valores y procedimientos democráticos en todas aquellas actividades educativas, físicas o virtuales, que se dispongan en el aula y fuera de ella. Es necesario subrayar aquí la importancia de fundamentar y suscitar el respeto debido a aquellos principios y valores que constituyen nuestro marco cívico y ético de referencia, tales como la solidaridad, la interculturalidad, el respeto por las minorías y la efectiva igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres, además de promover entre el alumnado el cuidado del patrimonio cultural y natural, el conocimiento de los fundamentos y acontecimientos que conforman nuestra memoria democrática, el voluntariado y el asociacionismo, así como la ponderación del valor e importancia social de los impuestos y de la contribución del Estado, sus instituciones y otros organismos internacionales y sociales, al fomento de la paz, la seguridad integral, la atención a las víctimas de la violencia, la defensa para la paz y la cooperación internacional.

OBJ3. Entender la naturaleza interconectada e inter y codependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y el análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.

• El conocimiento de las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión que nuestras formas de vida guardan entre sí y con respecto al entorno representa un paso previo al compromiso ético con la sostenibilidad y el cuidado del planeta. Este conocimiento puede darse, primero, a través del análisis crítico de diversas concepciones que los seres humanos sostuvieron y sostienen sobre su relación con la naturaleza, así como de las consecuencias que cada una de estas concepciones tuvo y tiene con respecto a una existencia sostenible. En segundo lugar, este conocimiento finalizará de construirse al hilo del análisis y el diálogo alrededor de los diversos planteamientos éticos y ecológicos desde los que, más allá de consideraciones puramente instrumentales y antropocéntricas, cabe afrontar hoy los graves retos y problemas ecosociales. Por otro lado, mostrar una actitud comprometida con el respeto y el cuidado del entorno implica el desarrollo entre el alumnado de hábitos y acciones cotidianas que contribuyan al logro de los objetivos de desarrollo sostenible definidos por la ONU. Entre estas acciones están las referidas al tratamiento preventivo de los residuos, la gestión sostenible de los recursos básicos, la movilidad segura, saludable y sostenible, el compromiso ético y cívico con las leyes ambientales, la promoción del consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, el servicio a la comunidad y la protección de los animales.

OBJ4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para lograr una actitud empática y cuidadosa con respeto a los demás y a la naturaleza.

• El reconocimiento y la expresión de una serie adecuada de actitudes afectivas, tanto el autorrespeto como el respeto a las y a los demás y a la naturaleza, constituye la finalidad principal de la educación emocional, algo imprescindible para formar personas equilibradas y capaces de mantener relaciones plenas y satisfactorias con las y con los demás y con su entorno. Para eso, el alumnado aprenderá a reconocer, interpretar, valorar y gestionar adecuadamente el complejo campo de las emociones y sentimientos, desde los más básicos a los más complejos, y tanto aquellos que presentan un carácter positivo como aquellos otros que expresan perplejidad, incertidumbre, angustia o equilibrada indignación por lo que nos afecta o nos merece reproche moral. La vivencia y expresión asertiva y compartida de emociones y sentimientos puede darse en múltiples contextos y situaciones, entre ellos, y de forma sobresaliente, en los de la experiencia estética, pero también en aquellos otros relativos a la deliberación compartida sobre problemas morales y cotidianos, por lo que las actividades para desarrollar esta competencia pueden integrarse a la perfección en casi cualquier tipo de proceso que fomente la creatividad, el diálogo, la reflexión y el juicio autónomo. El objetivo es que el alumnado aprenda a reconocer, evaluar y gestionar sus propias emociones, así como a comprender y respetar las de los demás, reflexionando sobre su significado, atendiendo a los valores, creencias e ideas que están en su génesis, y ponderando su papel en relación con algunas de las más nobles acciones y experiencias humanas.

6.3. Criterios de evaluación y contenidos.

3^{er} curso.

| Materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos 3 ^{er} curso | |
|---|-----------|
| Bloque 1. Autoconocimiento y autonomía moral | |
| Criterios de evaluación | Objetivos |
| • CE1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de esta, a partir de la investigación y del diálogo alrededor de diversas concepciones sobre la naturaleza humana. | OBJ1 |
| • CE1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual. | OBJ1 |
| • CE1.3. Desarrollar y demostrar autonomía moral mediante la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con los demás, alrededor de distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar. | OBJ1 |
| • CE1.4. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí y de las demás personas, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y alrededor de actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas. | OBJ4 |
| Contenidos | |
| <ul style="list-style-type: none"> • La ética dentro del conjunto de saberes filosóficos. <ul style="list-style-type: none"> – El objeto de la ética. – La aplicación de la ética: la orientación para la resolución de problemas complejos sobre cómo actuar. • La naturaleza humana. <ul style="list-style-type: none"> – Libertad y moral como características específicamente humanas. – La identidad personal, el cruce de caminos entre la naturaleza, la crianza y el proyecto vital. • La educación de emociones y sentimientos. <ul style="list-style-type: none"> – La autoestima personal. – La igualdad y el respeto en las relaciones con otras personas. – La educación afectivo-sexual. • Análisis de las acciones. <ul style="list-style-type: none"> – Los motivos de la acción: deseos y razones. | |

- La voluntad como razón práctica.
- La autonomía de la voluntad.
- La responsabilidad de las acciones.
- La ética y las éticas como guías de nuestras acciones.
- El juicio moral: las normas, el valor y el valioso, las virtudes, los sentimientos morales.
- Universalismo y pluralismo moral.
- Éticas de la felicidad, éticas del deber, éticas de la virtud.
- Ética y derecho.
- Semejanzas y diferencias entre ética y derecho.
- El conflicto legitimidad-legalidad.
- La objeción de conciencia.
- Los derechos individuales y los deberes ciudadanos.
- El debate sobre la libertad de expresión.
- La ética en la sociedad actual.
- El problema de la desinformación.
- La protección de datos y el derecho a la intimidad.
- El ciberacoso y otras formas de violencia en las redes sociales.
- Las conductas adictivas.

Bloque 2. Sociedad, justicia y democracia

| Criterios de evaluación | Objetivos |
|---|-----------|
| <ul style="list-style-type: none"> • CE2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítico de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos. | OBJ2 |
| <ul style="list-style-type: none"> • CE2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos. | OBJ2 |
| <ul style="list-style-type: none"> • CE2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición alrededor de cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica. | OBJ2 |
| <ul style="list-style-type: none"> • CE2.4. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas generaciones y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos. | OBJ2 |

| Criterios de evaluación | Objetivos |
|---|-----------|
| <ul style="list-style-type: none"> • CE2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales, la percepción del valor social de los impuestos. | OBJ2 |
| <ul style="list-style-type: none"> • CE2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos. | OBJ2 |
| Contenidos | |
| <ul style="list-style-type: none"> • La sociedad humana: naturaleza y origen. <ul style="list-style-type: none"> – Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia. – Cooperación y altruismo frente a competencia y egoísmo. • La convivencia social. <ul style="list-style-type: none"> – Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. – La resolución pacífica de conflictos. – La empatía con los demás. • La política. <ul style="list-style-type: none"> – Conceptos clave: ley, poder, soberanía, justicia y dignidad. – El Estado: formas de Estado y tipos de gobierno. – La democracia: principios, procedimientos e instituciones. – El Estado español como estado social y democrático de derecho. – Valores constitucionales. – La memoria democrática. • Los derechos humanos. <ul style="list-style-type: none"> – Referente moral de la democracia y la justicia social. – Generaciones e historia de los derechos humanos. – Derechos de la infancia. – Los derechos económicos, sociales y culturales: el derecho al trabajo, a la salud, a la educación y a la justicia. • La participación democrática: ser ciudadanos. <ul style="list-style-type: none"> – Otras formas de participación social: el asociacionismo y el voluntariado. • La búsqueda de la justicia social. <ul style="list-style-type: none"> – La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. | |

- Globalización económica y bienes públicos globales.
- El comercio justo.
- El valor social de los impuestos.
- La igualdad de género.
- Las diversas ondas y corrientes del feminismo.
- La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres.
- La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.
- La sociedad y la ciudadanía plural.
- El interculturalismo.
- La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades étnico-culturales y de género.
- Los derechos LGTBIQ+.
- La convivencia pacífica y segura.
- La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.
- La atención a las víctimas de la violencia.
- Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.
- La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, a la seguridad integral y a la cooperación.
- El derecho internacional y la ciudadanía global.
- Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz.
- El papel de las ONG y de las ONGD en la lucha por la paz.
- Los desafíos de la democracia actual.
- Los códigos deontológicos.
- Las éticas aplicadas.
- Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética.
- El desafío de la inteligencia artificial.
- Las propuestas transhumanistas.

Bloque 3. Sostenibilidad y ética ambiental

| Criterios de evaluación | Objetivos |
|--|-----------|
| • CE3.1. Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecoddependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan. | OBJ3 |
| • CE3.2. Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis ambiental a través de la exposición y el debate argumental alrededor de estos. | OBJ3 |

| Criterios de evaluación | Objetivos |
|--|-----------|
| <ul style="list-style-type: none"> • CE3.3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno al tratamiento preventivo de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales. | OBJ3 |
| <ul style="list-style-type: none"> • CE3.4. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y alrededor de actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas. | OBJ4 |
| Contenidos | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Vida responsable con el entorno y protección del medio ambiente. <ul style="list-style-type: none"> – Recorrido crítico sobre las diferentes formas de relación del ser humano con la naturaleza a lo largo de la historia y la huella ecológica de las acciones humanas en el planeta. – Empatía y responsabilidad con el entorno: interdependencia, interconexión y ecodpendencia. – La protección del medio ambiente y los derechos para con la naturaleza: derechos humanos de tercera generación. • Consumo responsable para una vida sostenible en el planeta. <ul style="list-style-type: none"> – Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. – Objetivos del desarrollo sostenible: agenda hacia 2030 para un planeta sostenible. – Economía sostenible y ecológica en la globalización, y nueva lógica del crecimiento: economía circular y economía azul. – Hábitos para una gestión adecuada de los recursos y tratamiento preventivo de los residuos. La movilidad segura, saludable y sostenible. – Consumo responsable y soberanía alimentaria. • Propuestas científicas y ético-políticas acerca de los problemas ecosociales. <ul style="list-style-type: none"> – Justicia ecológica. – Ética medioambiental: ecocentrismo, biocentrismo y extensionismo. – Ecofeminismo y ética del cuidado. • Protección y derechos de los animales. <ul style="list-style-type: none"> – Valores éticos y democráticos como fundamento para una conducta empática y respetuosa hacia los animales. – Los derechos humanos de la tercera generación y la conducta con los animales basada en derechos. | |

6.4. Orientaciones pedagógicas.

La intervención educativa en la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos desarrollará su currículo y tratará de asentar de manera gradual y progresiva los aprendizajes que le faciliten al alumnado el logro de los objetivos de la materia y, en combinación con el resto de materias, una adecuada adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.

En este sentido, en el diseño de las actividades, el profesorado tendrá que considerar la relación existente entre los objetivos de la materia y las competencias clave a través de los descriptores operativos del perfil de salida y las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que se presentan en los apartados siguientes, y seleccionar aquellos criterios de evaluación del currículo que se ajusten a la finalidad buscada, así como emplearlos para verificar los aprendizajes del alumnado y su nivel de desempeño.

Relación entre los objetivos de la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos y las competencias clave a través de los descriptores operativos del perfil de salida establecidos en el anexo I.

| Objetivos de la materia | Competencias clave | | | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----|------|----|-------|---------|----|------|
| | CCL | CP | STEM | CD | CPSAA | CC | CE | CCEC |
| OBJ1 | 2 | | | | 1 | 1-2-3 | | |
| OBJ2 | 5 | 3 | | 3 | | 1-2-3-4 | | 1 |
| OBJ3 | | | 5 | | 2 | 1-2-3-4 | 1 | |
| OBJ4 | 1 | | | | 1-2-3 | 1-3 | | 3 |

Líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

– El uso de distintos métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo con perspectiva de género.

– La realización de proyectos significativos para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

– El énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

– El uso de estrategias para trabajar transversalmente la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.

– El desarrollo de estilos de vida saludables y sostenibles, el respeto por las normas y valores comunes, a la gestión asertiva de sus emociones y relaciones afectivas con otros y con el entorno, aprovechando así el contenido de los distintos bloques.

– La promoción del trabajo en equipo, singularmente la preparación y puesta en práctica de debates y otras actividades corales, tanto para madurar la autonomía como para respetar y valorar adecuadamente la alteridad.

– La participación activa y razonada, el diálogo respetuoso y la cooperación con los demás, todo desde un paradigma basado en la libre expresión de ideas.

– El uso de los canales de participación ciudadana en el marco de una sociedad democrática, desde un ejercicio crítico y responsable, que permita adquirir el respeto por las normas y valores comunes.

– El fomento de un pensamiento crítico y autónomo, el respeto por las normas y valores comunes, así como por la mediación y resolución pacífica de los conflictos.

– En definitiva, el refuerzo de la autoestima en el alumnado en sus relaciones personales, de su autonomía en la toma de decisiones, de la reflexión como guía de su conducta y de la responsabilidad sobre sus actos.